

Ética y responsabilidad del Contador Público en los delitos tributarios

13 a 15 de mayo

TRIBUTA **AIC**
CONGRESO INTERAMERICANO • 2 0 2 1 •

Tendencias de la tributación
En el nuevo
contexto económico

PANELISTAS:

CRISTINA TRUJILLO



BYRON MARTINEZ



15/05/2021



09:30 AM

13 a 15 de mayo

TRIBUTAAIC  **AIC**
CONGRESO INTERAMERICANO • 2 0 2 1 •

Ética y responsabilidad del Contador Público en los delitos tributarios

Introducción

El contador frente al Delito Tributario

- 1) En calidad de Autor.
- 2) Frente a su verdadera participación.

SANCIONES PENALES



1. El Contador frente al Delito Tributario en calidad de Autor.

Los representantes legales y el contador, respecto de las declaraciones u otras actuaciones realizadas por ellos, serán responsables **como autores** en la defraudación tributaria en beneficio de la persona jurídica o natural, según corresponda, sin perjuicio de la responsabilidad de los socios, accionistas, empleados, trabajadores o profesionales que hayan participado deliberadamente en dicha defraudación, aunque no hayan actuado con mandato alguno. (Art. 298 del Código del Orgánico Integral Penal del Ecuador)



REALIDAD EN ECUADOR Y VARIOS PAISES DE AMERICA



EL CONTADOR ES AUTOR DEL DELITO TRIBUTARIO

CONTADOR	CONTADOR	CONTADOR	CONTADOR
TOMA DECISIONES	TIENE EL MISMO NIVEL JERARQUICO DEL REPRESENTANTE LEGAL	TIENE FUNCIONES DE MANDATARIO	TIENE NIVEL DE ASESOR
X	X	X	X



2.- Frente a su verdadera participación en el delito tributario



- No Implica generar procesos de impunidad ante delitos de defraudación tributaria.
- Aplicación proporcional de las penas por el grado de la responsabilidad y participación en el cometimiento del delito tributario.
- En caso de las leyes penales como la del Ecuador, los gremios profesionales somos los actores activos para fomentar y propiciar reformas, donde se entienda la verdadera función del contador dentro de las organizaciones.
- El contador no puede ser juzgado en inicio jamás en calidad de autor del delito tributario, sin su derecho a la legítima defensa. Será el debido proceso, que determine el grado de participación y responsabilidad ante el delito cometido.
- Se espera siempre en un país profesionales contables integrales, idóneos e integrales, que su trabajo en lo posible se encuentre libre de riesgos civiles y penales.

13 a 15 de mayo

TRIBUTA AIC
CONGRESO INTERAMERICANO • 2 0 2 1 • **AIC**

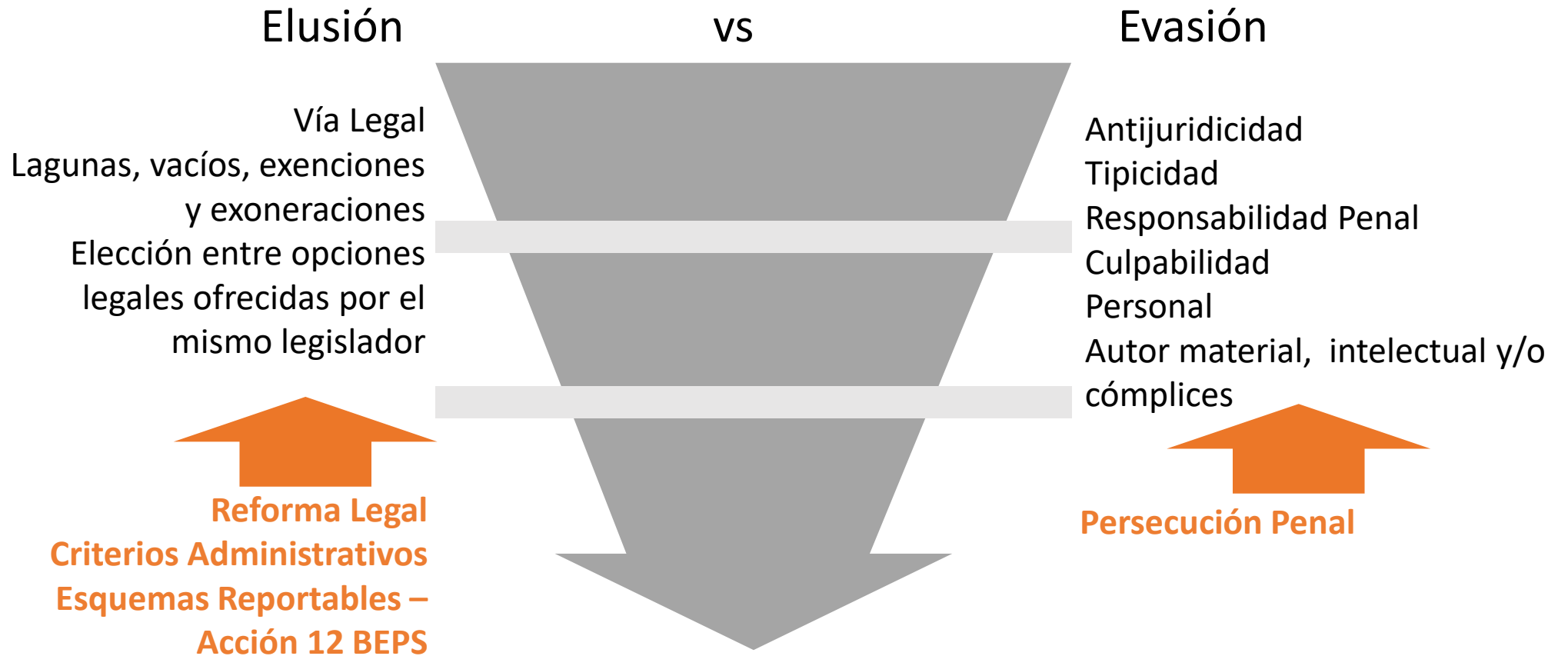
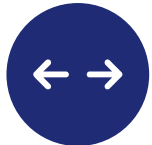
Ética y responsabilidad del Contador Público en los delitos tributarios

Punto de vista del Contador Público como
3) Consultor o Asesor en Impuestos
4) Profesional desde la Administración Tributaria

3) El Contador Público como Consultor o Asesor en Impuestos



Etica del Consultor Fiscal = Legalidad de sus actuaciones, opiniones y recomendaciones



3) El Contador Público como Consultor o Asesor en Impuestos (Cont.)

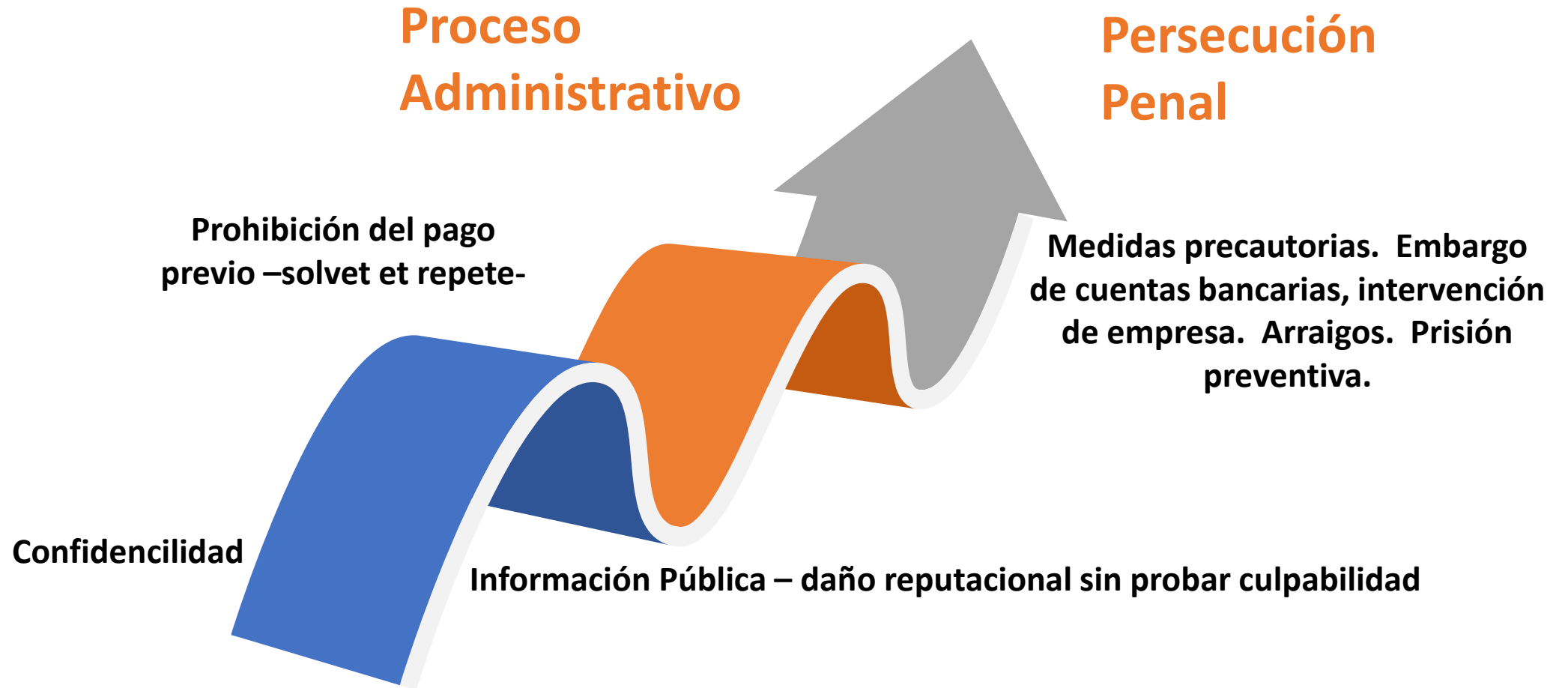
Tax Controversy	Tax Compliance	Tax Consulting	Tax Outsourcing	Tax Planning
El consultor asiste al contribuyente en su defensa en una controversia ya iniciada	Como revisor, el consultor emite una opinión sobre el cumplimiento tributario que es responsabilidad del contribuyente.	El consultor no asume la toma de decisiones, la que permanece con el órgano de administración del contribuyente.	Responsabilidad del preparador de declaraciones cuando esté regulada localmente Atención al “delito contable” cuando preparar / certificar estados financieros estatutarios	BEPS Acción 12 – Esquemas Reportables

Cómplice

**Autor
Material**

**Autor
Intelectual**

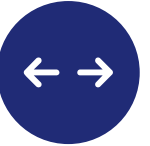
4) Profesional desde la Administración Tributaria



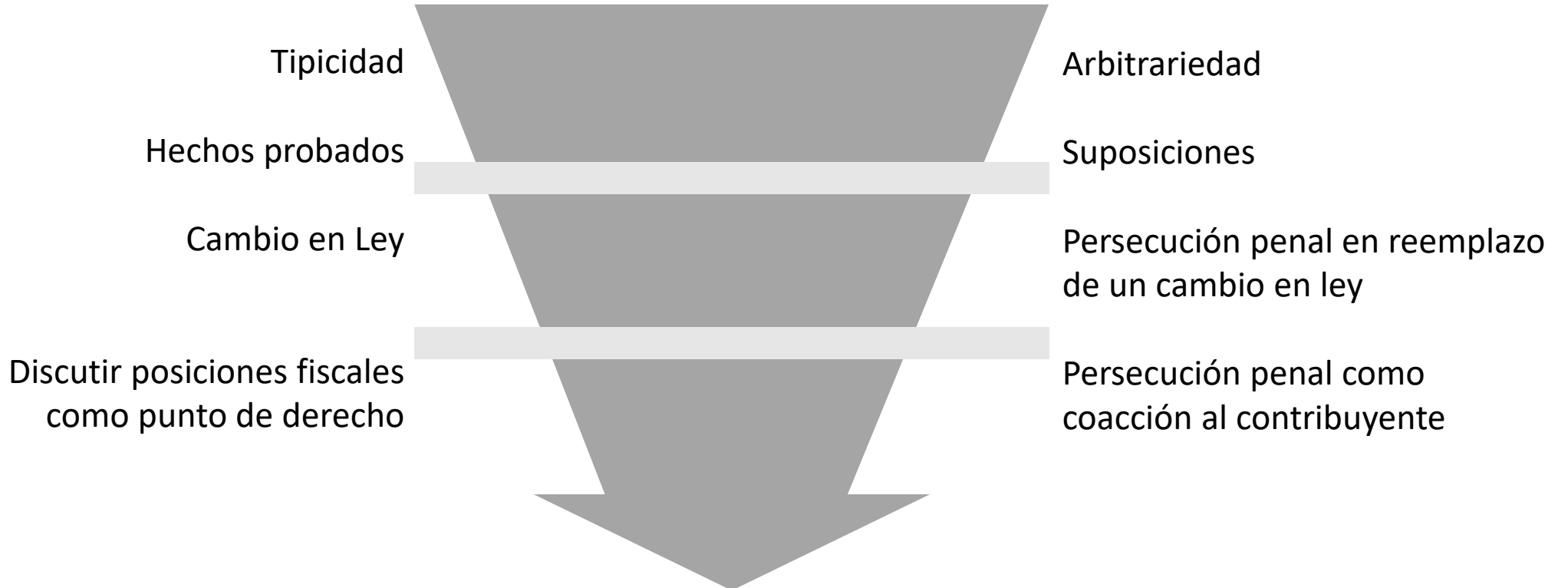
4) Profesional desde la Administración Tributaria



Etica del profesional en la Administración Tributaria = Legalidad de sus actuaciones



VS



13 a 15 de mayo

TRIBUTA AIC
CONGRESO INTERAMERICANO • 2 0 2 1 • **AIC**

**Tendencias de la tributación
En el nuevo
contexto económico**

Virtual
Acceso Libre

**Gracias por la atención.
Preguntas & Respuestas**